



*Plan de Evaluación del Programa
Operativo FSE 2014-2020 de
Canarias*



30 de enero de 2017

Fondo Social Europeo

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. OBJETIVOS, ALCANCE Y COORDINACIÓN	<u>33</u>
Introducción	<u>33</u>
Finalidad y objetivos principales.....	<u>44</u>
Alcance de la evaluación	<u>44</u>
Antecedentes	<u>55</u>
Coordinación.....	<u>13+3</u>
CAPÍTULO 2. MARCO DE LA EVALUACIÓN	<u>15+5</u>
La función evaluadora y el proceso de evaluación.....	<u>15+5</u>
Principio de asociación y gobernanza	<u>15+5</u>
Equipo evaluador.....	<u>16+6</u>
Capacitación en evaluación.....	<u>16+6</u>
Publicidad	<u>17+7</u>
Calendario	<u>18+8</u>
Presupuesto	<u>19+9</u>
Gestión de la calidad de las evaluaciones.....	<u>19+9</u>
CAPÍTULO 3. EVALUACIONES PROGRAMADAS	<u>20+0</u>
ANEXO I.- FICHAS DE EVALUACIÓN	<u>22+2</u>
ANEXO II.- VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS INFORMES Y DE LOS ENTREGABLES	<u>51+1</u>
1. Valoración de la calidad del informe final	<u>51+1</u>
2. Valoración de los entregables	<u>52+2</u>

CAPÍTULO 1. OBJETIVOS, ALCANCE Y COORDINACIÓN

Introducción

El **Plan de Evaluación del Programa Operativo FSE 2014-2020 de Canarias** está integrado por dos partes: una **parte general**, común a todos los programas operativos del FSE y recogida en el **Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE 2014-2020**, y una **parte específica** de este programa operativo.

La descripción detallada del sistema de evaluación se realiza en la parte general, constituyendo el presente documento la parte específica de la evaluación del programa operativo.

En el conjunto de ambos documentos se trazan las líneas fundamentales de actuación para dar cumplimiento a los requerimientos que la normativa comunitaria fija en materia de evaluación: establecimiento y desarrollo del sistema de evaluación, objetivos principales, alcance, mecanismos de coordinación y partenariado. A su vez, se contempla una previsión de las evaluaciones que se prevé realizar, con un detalle de las mismas: breve descripción del contenido, metodología, presupuesto, calendario etc.

El contenido de la **parte específica** del Plan de Evaluación del Programa Operativo FSE 2014-2020 de Canarias ha seguido la estructura recogida en el apartado 3 "Elementos del Plan de Evaluación" de la **Guía de Seguimiento y Evaluación de la Política Europea de Cohesión del periodo de programación 2014-2020**¹:

En este capítulo 1 se recogen la finalidad, los objetivos principales y el alcance del Plan de Evaluación Específico, se recuerdan los antecedentes evaluadores y se define la coordinación general del proceso evaluador.

En el capítulo 2 se detalla el marco de la evaluación, dándose pautas acerca de cómo ha de desarrollarse la función evaluadora y el proceso de la evaluación. Asimismo, se tratan determinados aspectos transversales, como la aplicación del principio de asociación y gobernanza, la publicidad y la capacitación, junto a otros aspectos más operativos, vinculados a la naturaleza del equipo evaluador, la gestión de la calidad de las evaluaciones, el calendario y el presupuesto del plan de evaluación.

En el capítulo 3 se concreta las evaluaciones planificadas a realizar durante el periodo de programación 2014-2020, las metodologías de evaluación, la recogida de datos, el plazo de ejecución de las evaluaciones y el presupuesto estimado de cada una de ellas.

Finalmente, en el anexo I se recogen unas fichas individualizadas de cada una de las evaluaciones y el anexo II incluye una lista de comprobación para la valoración de la calidad de los informes finales y de los entregables.

¹http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/2014/working/evaluation_plan_guidance_en.pdf

Fondo Social Europeo

Finalidad y objetivos principales

La **finalidad** de esta **parte específica** del Plan de Evaluación consiste en la definición de las condiciones particulares de realización de las actuaciones de evaluación que se circunscriben al ámbito del programa operativo, dirigidas a apoyar a la Autoridad de Gestión y a los organismos intermedios en la mejora de la calidad de la concepción y la ejecución del mismo, analizando su eficacia, eficiencia e impacto.²

Para ello, se basará en los siguientes **objetivos principales**:

- 1.- Apoyar la realización de evaluaciones de calidad, así como su uso efectivo por parte de la Autoridad de Gestión y de los organismos intermedios.
- 2.- Asegurar la correcta y puntual entrega de las evaluaciones a realizar en el marco del programa operativo.
- 3.- Contribuir al diseño y ejecución de programas y políticas fundamentados en pruebas.
- 4.- Intercambiar experiencias y buenas prácticas en cuestiones de evaluación, encaminadas a la mejora de las políticas y programas.

Alcance de la evaluación

El presente Plan de Evaluación Específico se aplica a las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo FSE 2014-2020 de Canarias.

Este programa operativo fue aprobado por Decisión de la Comisión C (2015) 9370 final de 17 de diciembre de 2015.

Según lo estipulado en el art. 114.1 del Reglamento (UE) 1303/2013, el plan de evaluación ha de presentarse al comité de seguimiento del programa operativo, a más tardar, un año después de la adopción del programa.

Las evaluaciones a realizar durante el periodo de programación quedan recogidas en el capítulo 3 "Evaluaciones Planificadas".

Asimismo, a través del Plan de Evaluación del programa operativo se asegura el envío en plazo de la siguiente información y documentación:

- 1.- La necesaria para la inclusión en los informes de ejecución anuales de una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del programa disponibles durante el ejercicio anterior.³
- 2.- La pertinente para la realización del informe que resume las conclusiones de las evaluaciones realizadas durante el periodo de programación.⁴
- 3.- La información y documentación requerida para la elaboración de las evaluaciones temáticas recogidas en el Plan Estratégico Nacional de Evaluación.

²Art. 54.1 *Disposiciones generales* del Regl. (UE) 1303/2013: "Se llevarán a cabo evaluaciones para mejorar la calidad de la concepción y la ejecución de los programas, así como para valorar su eficacia, eficiencia e impacto".

³Según el art. 50.2 del Reglamento (UE) 1303/2013, los informes de ejecución anuales expondrán una síntesis de todas las evaluaciones del programa disponibles durante el ejercicio anterior.

⁴Según el art. 114.2 del Reglamento (UE) 1303/2013, la Autoridad de Gestión presentará a la Comisión, no más tarde del 31 de diciembre de 2022, en relación con el programa operativo, un informe que resuma las conclusiones de las evaluaciones realizadas durante el periodo de programación.

Fondo Social Europeo

4.- En su caso, la información y documentación necesaria para la realización de la evaluación *ex post*⁵.

Antecedentes

En el período 2007-2013 se pretendió que el seguimiento y la evaluación de los programas operativos contribuyeran a la máxima coherencia y eficacia de la ayuda prestada por los Fondos. Las evaluaciones se podían llevar a cabo con anterioridad (evaluación *ex ante*), simultáneamente (evaluación continua) y con posterioridad (evaluación *ex post*) al período de programación.

En este contexto, el Programa Operativo FSE de Canarias 2007-2013 fue sometido a una serie de evaluaciones tanto de forma conjunta con otros Programas Operativos (evaluación *ex ante*: objetivo competitividad y empleo) como de tipo temático (Evaluaciones Estratégicas Temáticas) así como a una evaluación continua (vinculada al seguimiento del Programa Operativo) además de a una Evaluación Intermedia y Final del Plan de Comunicación del Programa Operativo.

A continuación se presenta una breve explicación de cada una de las evaluaciones mencionadas:

❏ Evaluación *ex-ante*: objetivo competitividad regional y empleo

Esta evaluación, común para todas las regiones incluidas en el objetivo de Competitividad Regional y Empleo, fue coordinada por la Unidad de Evaluación de la UAFSE y se centró fundamentalmente en el planteamiento de riesgos potenciales y análisis de prioridades e impactos. Las **recomendaciones** que en este informe efectuó el equipo evaluador se enfocaron fundamentalmente en el planteamiento de riesgos potenciales y análisis de prioridades e impactos, dado que las recomendaciones para la mejora de la calidad de la programación se fueron produciendo gradualmente. En este sentido, para la Comunidad Autónoma de Canarias, las principales conclusiones de esta evaluación fueron las siguientes:

- Si bien el PO de Canarias trataba todos los ámbitos de actuación considerados principales, presentaba una cierta especialización programática en actuaciones de refuerzo de la educación técnico profesional.

La programación y asignación financiera se consideró coherente con la necesidad detectada de inserción de las personas desempleadas, incluidas las migrantes, para conseguir incidir en mejorar su participación en el mercado de trabajo.

También se programaron acciones con una asignación financiera adecuada en aquellos ámbitos donde la inversión se consideraba necesaria como son la mejora de la formación permanente y la reducción del abandono escolar temprano.

En líneas generales, se concluye que el PO FSE de Canarias sí incidirá de manera importante en mejorar el autoempleo como forma de mejorar la inserción de los desempleados de la región.

⁵Según el art. 57 del Reglamento (UE) 1303/2013, las evaluaciones *ex post* serán llevadas a cabo por la Comisión Europea o por los Estados miembros en estrecha colaboración con la Comisión y se habrá completado, a más tardar, el 31 de diciembre de 2024.

Fondo Social Europeo

Por último, se observa que el PO de Canarias es complementario con el resto de fondos.

☐ **Evaluaciones Estratégicas Temáticas:**

En cuanto a las Evaluaciones Estratégicas Temáticas se consideró que en los programas FSE 2007-2013 había cuatro prioridades de gran relevancia y por tanto se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones

- Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, sobre la integración del principio horizontal de Igualdad de Oportunidades en los Programas Operativos.

Evaluación Estratégica Temática sobre Economía del Conocimiento, sobre los efectos de la aplicación en España de la I+D+i, con una consideración especial al elemento de innovación como principio horizontal en los programas del FSE.

Evaluación Estratégica Temática sobre actuaciones en materia de Medio Ambiente, vinculado al mercado de trabajo y los recursos humanos.

Evaluación Estratégica Temática sobre Inmigración, sobre actuaciones dirigidas al colectivo de personas inmigrantes por las peculiaridades y dimensión del colectivo.

Estas evaluaciones, además de analizar la ejecución prevista en cada Programa Operativo en cuanto a las temáticas mencionadas, incluyen un apartado de diagnóstico preciso de la situación de dichos aspectos en las regiones españolas, que apoyan las razones de cada inversión prevista.

Los temas en los que la programación de Canarias para este periodo obtuvo valoraciones más positivas se concentran en el ámbito medioambiental, gracias a las operaciones de sensibilización ambiental, y en el ámbito de las migraciones, dada la positiva recepción de determinadas acciones relacionadas con la acogida de inmigrantes, especialmente en aquellas desarrolladas para la tutela de inmigrantes menores de edad.

A continuación se destacan las **principales recomendaciones** o posibilidades de mejora identificadas a lo largo de estas evaluaciones para futuros períodos de programación:

1. Recomendaciones de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres:

- Realización de un análisis del entorno en perspectiva de género, identificando las necesidades por cubrir, así como los puntos fuertes de la situación diferencial entre hombres y mujeres, con especial énfasis en los ámbitos de actuación del FSE, como son la educación, el empleo o la inclusión social, para la elaboración de diagnósticos específicos sobre la Igualdad de Oportunidades entre hombre y mujeres, así como la definición de un árbol de objetivos específicos en la materia.
- Inclusión de una programación financiera desagregada por años y tema prioritario, de forma que permita realizar un análisis de eficacia financiera en próximas evaluaciones, facilitaría el seguimiento de los temas prioritarios relacionados tanto de forma específica como horizontal con la igualdad.

Fondo Social Europeo

- Incorporación de elementos de seguimiento físico junto con los financieros en la herramienta FSE2007, de forma que sea posible vincular la ejecución física con la ejecución financiera a través del análisis de los datos cargados en la aplicación.
 - Incorporación de unos objetivos específicos para el correcto seguimiento y evaluación de las políticas, medidas y actuaciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución de los Fondos.
 - En cuanto a los POs regionales, se considera necesario establecer una relación clara entre los ejes prioritarios del FSE y la estrategia de la región, de forma que, los indicadores establecidos por el FSE permitan llevar a cabo un seguimiento de los avances en igualdad que se produzcan en la región.
 - Seguir potenciando la participación de las mujeres en las actuaciones cofinanciadas por el FSE, no obstante, es conveniente, que esta participación mayoritaria femenina, no se circunscriba en exclusiva a ciertos ámbitos, como por ejemplo la conciliación, ya que puede desembocar en un efecto perverso de reproducción de roles de género.
 - Impulsar la mejora continua en los informes de ejecución anual en cuanto al tratamiento de la Igualdad de Género. Se considera necesario que el contenido de los informes de los diferentes POs sea más homogéneo.
 - En cuanto a los resultados, se recomienda no solamente establecer actuaciones correctoras de desigualdades de género, con carácter reactivo, sino planificar e impulsar líneas de trabajo y financiación que posibiliten el desarrollo de un sistema de atención a los cuidados, tanto de niños como de personas mayores y dependientes, potenciando este sector en la creación de empleos de calidad.
 - Seguir impulsando la participación de los diferentes organismos de igualdad en la planificación, gestión, ejecución y seguimiento de las actuaciones cofinanciadas por el FSE.
- 2. Recomendaciones de la Evaluación Estratégica Temática sobre Economía del Conocimiento, sobre los efectos de la aplicación en España de la I+D+i, con una consideración especial al elemento de innovación como principio horizontal en los programas del FSE.**
- Concentrar los esfuerzos en el desarrollo de actuaciones vinculadas a la consecución de los objetivos clasificados como estratégicos e influyentes.
 - Establecer mecanismos que permitan eliminar o minimizar las barreras que dificultan el incremento de la capacidad de absorción financiera del presupuesto FSE.
 - Concentrar el esfuerzo financiero en aquellas actuaciones relacionadas de modo directo con los objetivos de la estrategia FSE en materia de economías del conocimiento catalogadas como estratégicas o influyentes.
- 3. Recomendaciones de la Evaluación Estratégica Temática sobre actuaciones en materia de Medio Ambiente, vinculado al mercado de trabajo y los recursos humanos.**

Fondo Social Europeo

- Incluir en la estructura del aplicativo informático FSE la posibilidad de asociar gasto a las tipologías de operaciones ejecutadas en el marco de cada Tema Prioritario con el objetivo de identificar el porcentaje de presupuesto destinado al desarrollo de operaciones con alto contenido medio ambiental y determinar su adecuación respecto a la importancia de esta temática dentro de las políticas europeas actuales y, en concreto, de las relacionadas con el FSE.
 - Establecer y cuantificar indicadores de resultados específicamente referidos a la temática medioambiental que faciliten la valoración de los efectos generados a corto plazo sobre los participantes en las actuaciones del FSE en materia de medio ambiente.
 - Recopilar y garantizar la accesibilidad de la Autoridad de Gestión y los evaluadores independientes a la información de contacto de las personas participantes en todas las actuaciones medioambientales del FSE de forma que sea posible encuestar a un número de ellas suficientemente elevado como para poder considerar significativa la información y las conclusiones obtenidas.
- 4. Recomendaciones de la Evaluación Estratégica Temática sobre Inmigración, sobre actuaciones dirigidas al colectivo de personas inmigrantes por las peculiaridades y dimensión del colectivo.**
- Concentrar los esfuerzos en el desarrollo de actuaciones vinculadas a la consecución de los objetivos en materia de inmigración clasificados como estratégicos o influyentes.
 - Establecer mecanismos que permitan eliminar o minimizar las barreras que dificultan el incremento de la capacidad de absorción financiera del presupuesto FSE.
 - Establecer mecanismos que permitan eliminar o minimizar las barreras que dificultan alcanzar un grado de cobertura mayor de la población inmigrante potencialmente beneficiaria del FSE. Para ello, resulta conveniente poner en común las distintas soluciones que adoptadas, en este sentido, por los distintos Organismos Intermedio y gestores involucrados.
 - Recopilar información que permita efectuar el seguimiento de los efectos generados a corto plazo sobre la empleabilidad, la calidad en el empleo y la integración social de las personas inmigrantes. Esta información resultará complementarias a la proporcionada, en términos de acceso al empleo, por los indicadores de resultados establecidos para el tema prioritario 70 (*Potenciar la integración sociolaboral de la población inmigrante*).
 - Efectuar un seguimiento continuo por parte de los Organismos Intermedios y la Autoridad de Gestión del FSE, de la suficiencia y calidad de la información sobre realizaciones y resultados introducidos en el aplicativo informático FSE.
 - Recopilar por parte de los Organismos Intermedios y gestores información sobre los efectos a corto plazo de las actuaciones del FSE que vaya más allá de la información sobre el acceso al empleo aportada por los indicadores de resultados existentes, abordando ámbitos como la mejora de la empleabilidad, la mejora de las condiciones laborales y la integración social, propiamente dicha, de la población inmigrante.

Fondo Social Europeo

- En aquellos casos en los que los Organismos Intermedios y gestores consideren que el sistema de indicadores adoptados no resulta representativo para informar sobre determinados tipos de actuaciones en materia de inmigración que lleven a cabo, se recomienda definir y cuantificar indicadores complementarios, adaptados a las especificidades de las operaciones.

Evaluación Continua

Esta evaluación continua ha permitido adaptar el programa tanto a las circunstancias económicas cambiantes durante el periodo de ejecución del programa, como a las necesidades que se van planteando en la ejecución del programa para una correcta gestión del mismo. Esta adaptación se ha producido mediante la reprogramación, en las cantidades previstas inicialmente en una serie de temas prioritarios.

Algunos de los cambios, responden también a la necesidad de impulsar un conjunto de actuaciones, que ya estaban previstas en el programa pero que necesitaban de un refuerzo financiero, con ello también se consigue concentrar los esfuerzos del programa en menos actuaciones.

En consonancia con la reprogramación financiera de los temas prioritarios, también se han producido modificaciones de los indicadores previstos en el Programa.

Por otro lado, la evaluación continua también ha permitido la adaptación de los indicadores, no solo como consecuencia de las reprogramaciones financieras, sino también, fruto del análisis de la evolución de los indicadores de ejecución.

El sistema de indicadores no es un procedimiento estático que sólo se produce en el momento de elaboración de los mismos, sino que es un proceso dinámico que implica la evaluación, seguimiento y el ajuste de la previsión inicial a lo largo del tiempo.

En la evaluación continua de los indicadores se ha observado que en algunos casos la ejecución difiere substancialmente de los objetivos previstos. Esta diferencia obedece a diversas causas, tales como; la evolución económica general que ha aconsejado la priorización de unas actuaciones determinadas frente a otras, el establecimiento de unos criterios a la hora de definir los indicadores que se han visto modificados por la evolución económica y social, los diferentes mecanismos seguidos durante la ejecución del Programa a la hora de calcular los indicadores realizados, el uso más eficiente de los recursos destinados a las distintas medidas, etc. Como consecuencia de todo ello, se han adaptado la previsión de aquellos indicadores que presentaban una diferencia considerable en relación con la ejecución real.

Indicadores de alerta:

En el periodo 2007-2013 se definieron una serie de indicadores de alerta tanto a nivel financiero como físico dentro de la batería de indicadores definidos en el Programa Operativo. Estos indicadores fueron objeto de especial vigilancia para que cuando superasen determinados umbrales en relación con los objetivos programas, se procedería a analizar las causas de dichas desviaciones y se valoraba si se

Fondo Social Europeo

debía a situaciones transitorias o a problemas de naturaleza estructural y, por tanto, necesitaban una evaluación más en profundidad e incluso una modificación del programa. Por otro lado, se hizo necesario vigilar si se produjeron o no cambios en el contexto socioeconómico, en las prioridades nacionales y/o comunitarias, o problemas de puesta en marcha de los programas, que requería igualmente un análisis evaluativo y una modificación sustancial del programa.

De esta forma, en Diciembre de 2011, la UAFSE elaboró un informe de análisis de indicadores de alerta que incluía el PO FSE de Canarias con el objetivo de identificar si se había producido o no una desviación significativa en la ejecución del Programa. Este informe contenía también el análisis de cumplimiento de la regla n+2 en el ejercicio 2011 identificando que Organismos Intermedios y Programas tenían riesgo de pérdida de fondos en la mencionada anualidad.

Respecto a la ejecución financiera, las diferencias respecto a los importes definidos como umbrales mínimos para el ejercicio 2011, no resultaron muy elevadas en el caso del PO FSE de Canarias pues de los 63,3 millones de euros que como mínimo debían certificarse para el ejercicio 2011, se certificaron 90,6%. En el año 2013, esta ejecución se mantenía en torno al 87 % de la inversión total programada y prevista. Dicha inversión superaba el umbral previsto en el Eje 3 "Aumento y mejora del Capital Humano", pero no alcanzaba, en diferente medida, los umbrales mínimos de los Ejes 1 "Espíritu empresarial y adaptabilidad", 2 "Empleabilidad, inclusión social e igualdad entre hombres y mujeres", y 5 "Asistencia Técnica".

En cuanto a la ejecución física, se identificó una desviación en el PO FSE de Canarias, que presentaba una variación significativa en los valores físicos asociados a los Ejes 1 y 3. En datos concretos, de las 3.334 personas participantes establecidas como umbral mínimo en el Eje 1, se habían cuantificado 277 personas (9%). Asimismo, el número de participantes en el Eje 3 fue de aproximadamente 10.300 frente a los 37.000 establecidos como umbral mínimo.

Plan de Comunicación

La reglamentación comunitaria establecía la necesidad de realizar dos evaluaciones en materia de comunicación en el período de programación 2007-2013, una intermedia en 2010 y una final en 2013. Esta obligación reglamentaria quedó reflejada tanto en el Plan de Evaluación del período 2007-2013 (Evaluación Estratégica Temática en el ámbito de la información y publicidad) como en el mismo Plan de Comunicación que en el caso de Canarias era conjunto para los Programas Operativos FSE y FEDER y, por lo tanto, los informes de evaluación eran comunes para ambos Programas.

La evaluación del año 2010 analizaba las medidas y actuaciones ejecutadas entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010 y la evaluación final de 2013, las que se realizaron desde el 1 de abril de 2010 hasta el final del período de programación. Esta evaluación final también tuvo en cuenta las conclusiones y recomendaciones de la evaluación intermedia del año 2010.

El objetivo de estas evaluaciones era conocer si se había aplicado el Plan de Comunicación y los efectos de su aplicación en el público en general, en las personas beneficiarias así como en las potenciales beneficiarias en cuanto al aumento de visibilidad de los Fondos Estructurales en general y del Programa Operativo en particular así como en la valoración del papel desempeñado por la Unión en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Fondo Social Europeo

Los resultados de estas evaluaciones se presentaron en los Informes de Ejecución Anual del Programa Operativo de los años 2010 y 2013. Tal y como establece el art.4.2 del Reglamento (CE) nº1828/2006, los informes de ejecución anual correspondientes a los años en que se evalúa el Plan de Comunicación (2010 y 2013), contienen un capítulo que recoge los principales resultados de la evaluación del Plan. En el caso del informe final se incluía como anexo el informe íntegro de evaluación final del Plan de Comunicación.

En cuanto a la evaluación del año 2010, se indica en sus conclusiones que en líneas generales la valoración tanto de la definición de la estrategia del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Canarias 2007-2013 como su desarrollado durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010 resulta muy positiva.

De dicha evaluación destacan los siguientes elementos que se valoran positivamente:

- El importante papel de coordinación que está realizando, desde el primer momento, las redes GERIP y el GRECO-AGE para la mejora de la gestión de la comunicación
- La consistencia y pertinencia del Plan de Comunicación es muy elevada.
- La creciente importancia otorgada a los aspectos de publicidad, dentro de la gestión de los Programas.
- El ritmo de ejecución de las medidas de información y publicidad puede considerarse muy positivo
- Hay un alto grado de conocimiento de la normativa europea en materia de información y publicidad por parte de los órganos gestores de los PO FEDER y FSE de Canarias.
- Las medidas de información y publicidad adoptadas han tenido una notable contribución al objetivo de dar a conocer el apoyo que ofrecen los Fondos Estructurales al progreso socioeconómico y la cohesión territorial.

En relación a la evaluación final del año 2013, se destacan las siguientes conclusiones:

- La estrategia de comunicación de los Fondos Estructurales en Canarias, definida en el Plan de Comunicación, se ha caracterizado por su pertinencia y consistencia desde el inicio del período, viéndose reforzada en los últimos años tanto desde una perspectiva general, como operativa y en el ámbito del seguimiento y la evaluación.
- La ejecución financiera y física de las medidas programadas en el Plan de Comunicación ha sido muy significativa, previéndose una ejecución de entre el 94-97% del presupuesto para el conjunto del período y la realización de todas las medidas previstas en la programación inicial.
- El sistema de seguimiento y evaluación se basa en la recopilación y registro informatizado de los indicadores, la identificación de buenas prácticas y el reporte de los avances logrados en los correspondientes Informes Anuales de Ejecución del PO y su presentación al Comité de Seguimiento
- En la consideración del principio de igualdad de oportunidades la valoración global es positiva.

Por último, en la Estrategia de Comunicación para el período 2014-2020 se incluyen los resultados obtenidos en el período 2007-2013 donde se ponen de relieve determinados elementos, destacando su utilidad y recomendando su continuidad para el presente período como, por ejemplo, el *Sistema de indicadores de realización, resultado e impacto*, la "Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de

Fondo Social Europeo

los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013" como herramienta para realizar trabajos de evaluación, el desarrollo y difusión de *Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas en el período 2014-2020*, orientadas a la población en general y la recomendación de elaborar de guías y/o manuales en materia de comunicación que faciliten el cumplimiento de estas tareas a los beneficiarios.

En base a los resultados de los informes y evaluaciones anteriores y de cara al período de programación 2014-2020 en virtud del principio de proporcionalidad se hará un mayor hincapié en la evaluación de los objetivos temáticos y prioridades de inversión a los que el Programa Operativo dedica mayores recursos financieros. En concreto, se prevé incrementar la intensidad de los ejercicios de evaluación para el Eje Prioritario 3 *"Invertir en Educación, Formación y Formación profesional para la adquisición de capacidades y aprendizaje permanente"*, ya que concentra el 44,47 % de la financiación total prevista para el Programa Operativo. Las Prioridades de Inversión incluidas en este eje son:

- Prioridad de Inversión 10.2: *"La mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos"*,

Prioridad de Inversión 10.4: "Mejorar la importancia de los sistemas de educación y formación para el mercado laboral, facilitando la transición desde la escuela al trabajo, y fortaleciendo los sistemas de educación y formación profesional y su calidad, a través, entre otros, de mecanismos de anticipación de destrezas y habilidades, adaptación de títulos profesionales y establecimiento y desarrollo de sistemas de aprendizaje en el lugar de trabajo, incluyendo sistemas de formación dual y programas de aprendizaje".

1. Evaluación Ex ante del Programa Operativo FSE 2014-2020 de Canarias

El Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece la necesidad de llevar a cabo una evaluación para mejorar la calidad de la concepción y la ejecución de los programas, así como valorar su eficacia, eficiencia e impacto en el período 2014-2020.

Por tanto, para finalizar este apartado de antecedentes, se destacan un conjunto de aspectos contenidos en la Evaluación Ex ante del PO FSE 2014-2020 de Canarias con el objetivo de tener en cuenta su contenido de cara a las evaluaciones a llevar a cabo a lo largo del período. Previamente señalar que al desarrollarse la evaluación como un proceso interactivo e iterativo, las conclusiones y recomendaciones han ido generando un flujo de información para terminar de definir el conjunto de los elementos a incluir en la versión final del Programa Operativo, destacando finalmente las siguientes:

- Las Prioridades de Inversión y los Objetivos Específicos que se desarrollan a través de las diversas líneas de actuación previstas en el PO FSE de Canarias 2014-2020 presentan notables complementariedades con las recomendaciones realizadas por la Comisión Europea para España y el Plan Nacional de Reformas para España 2014.
- Los indicadores de resultado empleados recogen adecuadamente los resultados previstos, si bien se identifican dos cuestiones con margen de mejora:

Fondo Social Europeo

- La identificación de los indicadores de resultado asociados, de forma particular a cada Objetivo Específico, facilitarían su identificación y posterior seguimiento y evaluación.
 - En algunos casos puntuales los indicadores no están cuantificando todos los resultados previstos, recomendándose el recurso a ambos indicadores (como es el caso del Objetivo Específico 10.2.1) o la incorporación de un indicador específico que permita identificar adecuadamente las particularidades de las actuaciones puestas en marcha (en particular en los Objetivos Específicos 9.1.1 y 9.1.2).
- A pesar de lo señalado en el punto anterior, se valora favorablemente la cuantificación de la lógica de intervención, matizada únicamente por la conveniencia de ampliar el número de indicadores para permitir el reflejo de las especificidades de determinadas actuaciones y de sus resultados, así como dar cobertura a la totalidad de los colectivos beneficiarios del Programa Operativo.
 - En lo relativo a las fases de seguimiento y evaluación se echa en falta la inclusión en el PO de indicadores comunes de ejecución que permitan identificar las actuaciones orientadas a los colectivos con mayores riesgos de exclusión
 - La preferencia de la Comisión de emplear los indicadores comunes con el fin de alcanzar un nivel de homogeneización que permita agregar realizaciones a nivel de toda la UE, tiene el inconveniente de introducir un cierto grado de rigidez que limita, en determinados casos, la elección de los indicadores más adecuados para medir el avance de las realizaciones. Desde esta perspectiva, la evaluación aconseja valorar la posibilidad de incorporar algún indicador adicional siempre bajo los principios de proporcionalidad y simplificación, de modo que no se considere necesario la atención de todas las actuaciones del Programa, sino la concentración del seguimiento en aquellas que cuenten con una mayor importancia financiera relativa o una mayor trascendencia estratégica para el cumplimiento de los objetivos.

Coordinación

La coordinación general del proceso de evaluación en el periodo de programación 2014-2020, para dotarlo de homogeneidad y para dar cumplimiento a las exigencias de la reglamentación comunitaria aplicable, corresponde a la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y al Comité de Evaluación del FSE 2014-2020, tal y como se recoge en el art. 1 del reglamento interno de este Comité, relativo a sus objetivos.

Se mantendrán, asimismo, reuniones periódicas a efectos de coordinar actuaciones de los Comités de Evaluación del FSE y del FEDER, pudiéndose incluso celebrar sesiones conjuntas de los Comités de Evaluación de ambos fondos, de acuerdo con el art. 10 del mencionado reglamento interno.

Fondo Social Europeo

La coordinación de la evaluación en el ámbito regional, la responsabilidad en la entrega de las evaluaciones contempladas en el Plan de Evaluación Específico de este programa operativo, así como la garantía de la calidad de las mismas, corresponden a Canarias, a la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda, como organismo intermedio del Programa Operativo.

En el procesos de evaluación se podrá contar con la participación de otros agentes especializados en la evaluación o el seguimiento de las políticas de cada uno de los Objetivos Temáticos incluidos en el PO, en particular con los centros u organismos de los departamentos sectoriales competentes, como pueden ser los sindicatos, las asociaciones empresariales y las ONGs más representativas de la región, organismos interesados de representación de la sociedad civil, principalmente en los ámbitos medioambiental y de promoción de la igualdad y la no discriminación, o el Instituto Canario de Igualdad, entre otros.

Por otro lado, el Comité de Seguimiento del PO FSE, tiene entre sus funciones el supervisar la ejecución del PO y con importantes funciones relativas a la evaluación, tal y como se define en el Reglamento (UE) N° 1303/2013:

1. Examinar los avances conseguidos en el cumplimiento de los objetivos, especialmente a través de los cambios de los indicadores de resultado y cumplimiento de los hitos establecidos.
2. Aprobar el presente Plan de Evaluación (tanto el Plan de Evaluación Común como el Específico) y, si procede, su modificación.
3. Examinar los avances y el cumplimiento del Plan de Evaluación y de las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones.

CAPÍTULO 2. MARCO DE LA EVALUACIÓN

La función evaluadora y el proceso de evaluación

La elaboración y actualización del **Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE 2014-2020** que contiene la **parte general**, común a todos los programas operativos del FSE, corresponde a la **Unidad de Evaluación** de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, siendo responsable de su aprobación el Comité de Evaluación del FSE 2014-2020.

La elaboración y actualización del **Plan de Evaluación Específico** de este programa operativo, siguiendo las pautas y orientaciones de la citada Unidad de Evaluación, corresponden a Canarias, a través de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda.

La coordinación de la evaluación en el ámbito regional, la responsabilidad en la entrega de las evaluaciones contempladas en el Plan de Evaluación Específico de este programa operativo, así como la garantía de la calidad de las mismas, corresponden a Canarias, a través de dicho Organismo Intermedio, la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda. Desde este organismo se llevará a cabo las el seguimiento de recomendaciones y resultados de la evaluación.

El examen y la aprobación del Plan de Evaluación Específico de este programa, así como toda modificación del mismo, corresponden al comité de seguimiento del programa operativo⁶. Dicho comité será también el encargado de aprobar los informes anuales de ejecución.

El comité de seguimiento del programa operativo examinará, asimismo, los avances en la ejecución de este Plan de Evaluación y dará respuesta a las recomendaciones de las evaluaciones.

Además del comité de seguimiento, en el proceso de la evaluación pueden intervenir otros órganos creados al efecto como, por ejemplo, un grupo de pilotaje de la evaluación, grupos de trabajo de carácter técnico, entidades expertas provenientes del mundo académico o científico etc.

Principio de asociación y gobernanza

En relación con los principios de asociación y gobernanza, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) N° 240/2014, sobre la participación de los socios en la actividad de evaluación que, a efectos de las evaluaciones de este Plan de Evaluación Específico, quedan definidas en el siguiente artículo⁷:

Artículo 16. Participación de los socios pertinentes en la evaluación de los programas

⁶Artículo 110.2 c) del Reglamento (UE) 1303/2013.

⁷Reglamento Delegado (UE) N° 240/2014, de la Comisión de 7 de enero de 2014 relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

Fondo Social Europeo

1. Las autoridades de gestión contarán con la participación de los socios pertinentes a la hora de evaluar los programas en el marco de los comités de seguimiento y, en su caso, de los grupos de trabajo específicos que hayan establecido los comités de seguimiento a este fin.
2. Las autoridades de gestión de los programas apoyados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión consultarán a los socios sobre el informe en los que se resuman las conclusiones de las evaluaciones realizadas durante el periodo de programación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114, apartado 2, del Reglamento (UE) N.º 1303/2013

Los órganos gestores de las distintas actuaciones del programa, son responsables en primer término de la recopilación y transmisión de todos los datos necesarios para el proceso de seguimiento y evaluación referentes a las operaciones que gestionan en el PO, así como, en su caso, de asegurar la disponibilidad de los datos estadísticos de su competencia relativos a los indicadores de productividad y de resultados del Programa.

También los órganos gestores colaboran en las actividades de evaluación, aportando su experiencia y conocimientos en los correspondientes ámbitos temáticos. Son, por otra parte, destinatarios esenciales de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones y actores de su aplicación.

Equipo evaluador

Las evaluaciones serán llevadas a cabo por personal experto externo a la administración funcionalmente independiente de las autoridades y organismos intermedios responsables de la ejecución del Programa Operativo. Las únicas evaluaciones que serán realizadas por evaluadores internos serán, dado el caso, las evaluaciones operativas por reprogramación del Programa Operativo que puedan realizarse.

Por parte de la Comunidad autónoma se creará un equipo para coordinar aspectos relativos al procedimiento de evaluación, incluido el procedimiento de contratación pública para que las evaluaciones sean llevadas a cabo por un equipo externo e independiente. Por lo tanto, su labor será la de seguimiento de la actividad evaluadora, definir las necesidades y características de la contratación que contendrán entre otros particulares, la propuesta de una metodología adecuada de evaluación consistente en el desarrollo concreto del contenido de las fichas propuestas en el presente Plan de Evaluación. En ese momento se determinará también el presupuesto concreto de licitación, así como el plazo previsto de ejecución para cada una de las Evaluaciones. Este equipo estará formado principalmente con personal de la propia Dirección General de Planificación y Presupuesto, con dilatada experiencia en la gestión y seguimientos de los programas cofinanciados,

Por último, el equipo de la Comunidad Autónoma procederá a realizar las observaciones y revisiones de los borradores de evaluación que se lleven a cabo para lo cual contará con el personal con la formación adecuada para dicha tarea, incluidas las evaluaciones desarrolladas en periodos de programación anteriores.

Capacitación en evaluación

Con cargo al Programa Operativo FSE 2014-2020 de Asistencia Técnica se realizarán acciones de capacitación dirigidas a las personas responsables de la evaluación de todos los programas operativos del FSE.

Fondo Social Europeo

A su vez, podrán destinarse recursos de la Asistencia Técnica del Programa Operativo regional para la realización o participación en acciones formativas en evaluación del personal de los organismos intermedios, incluidas, en su caso, las actividades organizadas por la Unidad de Evaluación e Impacto de la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, por el Joint Research Center (JRC) o aquellas organizadas en el marco de la Comunidad de Prácticas sobre Evaluación de Impacto.

El personal responsable de la coordinación de las evaluaciones, podrán participar en diferentes cursos de formación a desarrollar sobre métodos cualitativos y cuantitativos de evaluación cuyo contenido cubrirá de forma orientativa, tanto las características, tipologías, metodologías y calidad de evaluación como el sistema de seguimiento y los indicadores de productividad y resultados. Esta tarea formativa también se pretende hacer extensibles a los distintos organismos ejecutores de las actuaciones del programa.

Publicidad

Todas las evaluaciones se pondrán a disposición del público, al menos, a través de su publicación en la página web del Organismo Intermedio, y serán remitidas a todos los miembros que forman parte del Comité de Seguimiento del programa.

En las evaluaciones se incluirá un resumen en inglés de las principales conclusiones y una breve descripción de los datos y métodos utilizados.

Las medidas adoptadas como respuesta a las conclusiones de las evaluaciones serán analizadas por parte del comité de seguimiento del programa operativo.

El Comité de Evaluación del FSE 2014-2020 dará también difusión a aquellas evaluaciones que revistan especial interés desde la óptica de su metodología o por los resultados que hayan arrojado, fomentando en intercambio de experiencias y buenas prácticas.

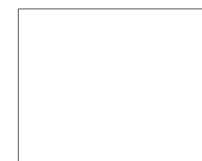
Todas las evaluaciones serán enviadas a la Comisión Europea, a través de la aplicación informática SFC 2014.

Fondo Social Europeo

Calendario

Los plazos de realización de las evaluaciones contenidas en el Plan de Evaluación Específico, pueden apreciarse en el siguiente cronograma:

Evaluaciones	CRONOGRAMA										Presupuesto (Eur)
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2017											40.000 €
Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2019											45.000 €
Evaluación de los objetivos y resultados específicos del Objetivo Temático 10											25.000 €
Evaluación de la estrategia de comunicación del P.O. a 2018											25.000 €
Evaluación de la estrategia de comunicación del P.O. a 2021											30.000 €
Informe de conclusiones de las evaluaciones realizadas durante el periodo de programación											25.000 €
Evaluación final											40.000 €



Fondo Social Europeo

Presupuesto

El presupuesto total dedicado a la evaluación del programa operativo, incluyendo los costes de las evaluaciones, recogida de datos, programa formativo etc., ascienden a 230.000 euros.

El importe recogido en la categoría de intervención 122 del Programa Operativo, es superior al presupuesto indicado, debido a que dicha categoría de intervención incluye tanto lo establecido en este Plan de Evaluación, como la realización de estudios.

Los costes previstos para cada una de las evaluaciones figuran en el capítulo 3 "Evaluaciones programadas".

Gestión de la calidad de las evaluaciones

El Organismo Intermedio será responsable del control de la correcta ejecución de las evaluaciones y de la calidad de los informes entregados, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración de los entregables:

Metodología utilizada.

Análisis de la documentación e información recogida.

Informe Borrador.

Informe Final.

Valoración del Informe Final:

Comprobación de que el Informe Final responde a las necesidades de información y que se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos Técnicos.

Comprobación de que el Informe de Evaluación es adecuado para obtener los resultados que se necesitan para responder a las preguntas de evaluación.

Comprobar que los datos obtenidos tienen la relevancia suficiente.

Comprobar que el análisis de los datos responde a las necesidades de evaluación de forma válida.

Comprobar que los resultados obtenidos son lógicos y están justificados por el análisis de los datos recabados.

Comprobar que las conclusiones son consecuencia de los análisis realizados.

Comprobar que las recomendaciones son coherentes con las conclusiones, realistas e imparciales.

Comprobar que el informe es claro, comprensivo, ordenado, coherente y lógico.

A estos efectos, puede emplearse como herramienta la lista de comprobación recogida en el Anexo I.



CAPÍTULO 3. EVALUACIONES PROGRAMADAS

EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE P.O. FSE 2014-2020 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA								
	OBJETO	TIPO	PERÍODO	FONDO	FECHA	COSTE (EUR)	EVALUADOR	
	Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2017	P.O.FSE Canarias 2014-2020	Evaluación de resultados	2014-2020	FSE	Junio 2017	40.000 €	Contratación externa
	Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2019	P.O.FSE Canarias 2014-2020	Evaluación de eficacia, eficiencia e impacto	2014-2020	FSE	Junio 2019	45.000 €	Contratación externa
	Evaluación de los objetivos y resultados específicos del Objetivo Temático 10	P.O.FSE Canarias 2014-2020	Evaluación de eficacia, eficiencia e impacto	2014-2020	FSE	Junio 2022	25.000 €	Contratación externa
	Evaluación de la Estrategia de Comunicación del P.O. en 2018	P.O.FSE Canarias 2014-2020	Eficacia / Resultados	2014-2020	FSE	Julio 2018	25.000 €	Contratación externa
	Evaluación de la Estrategia de Comunicación del P.O. en 2021	P.O.FSE Canarias 2014-2020	Eficacia / Resultados	2014-2020	FSE	Julio 2021	30.000 €	Contratación externa

Fondo Social Europeo

Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período.	P.O.FSE Canarias 2014-2020	Informe de síntesis	2014-2020	FSE	Diciembre 2022	25.000 €	Contratación externa
Evaluación final de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O	P.O.FSE Canarias 2014-2020	Evaluación de eficacia, eficiencia e impacto	2014-2020	FSE	Diciembre 2023	40.000 €	Contratación externa

ANEXO I.- FICHAS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones anteriores se detallan individualmente en las fichas siguientes:

Evaluación de los objetivos y resultados para el informe anual 2016:

Esta evaluación se programa con el objetivo de analizar el impacto, la relación entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos en el informe anual 2016, a presentar el año 2017.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFSE-Canarias-001-EvPO
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2017
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad- Gobierno de Canarias
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE CANARIAS
Temática	<p>Al ser una primera evaluación para observar los avances en los objetivos y resultados del Programa, abarcará de forma general cada Eje, Prioridad de Inversión y Objetivos Específicos, analizando los cambios en todos los indicadores de resultados. Por lo tanto, la temática a abordar será la contemplada en los tres Ejes Prioritarios relativos al Empleo, la Inclusión Social, Educación e Investigación. De forma más concreta se evaluarán los siguientes objetivos específicos, todos ellos recogidos en el Programa Operativo:</p> <p>OE 8.1.1 Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo a través de la orientación profesional, así como impulsar la activación de la población inactiva.</p> <p>8.1.2 Mejorar la empleabilidad especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales.</p> <p>OE 8.1.3 Aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, incluyendo las de larga duración y aquellas de más edad.</p> <p>8.1.4 Aumentar la movilidad laboral a nivel nacional e internacional como vía para obtener una integración duradera en el mercado de trabajo</p> <p>OE 8.1.5 Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquellas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo.</p> <p>OE 8.3.1 Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.</p> <p>9.1.1 Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.</p> <p>9.1.2 Aumentar la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social.</p>

Fondo Social Europeo

	<p>10.2.1 Aumentar el número de los alumnos de postgrado o titulados universitarios que obtienen formación en el ámbito de la I+D+I, fomentando el desarrollo de actividades en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas, con énfasis en la participación de mujeres.</p> <p>10.4.1 Aumentar la participación en la Formación Profesional de grado medio y superior mejorar la calidad de la Formación Profesional.</p>
Enfoque de la evaluación	<p>Resultados e impacto</p> <p>(uno de los elementos a evaluar será el impacto de las medidas sobre el empleo por cuenta ajena o el autoempleo de los beneficiarios a los 12 meses de haber abandonado la operación)</p>
Intervinientes en la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo evaluador externo. • Organismo Intermedio. • Comité de Evaluación. • Beneficiarios.
Usuarios de los resultados de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Organismo Intermedio. • Autoridad de Gestión. • Comité de evaluación. • Comité de Seguimiento. • Comisión Europea. • Expertos independientes interesados en la materia.
Las preguntas de evaluación	<p>El Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de producción. b) Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018. c) Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos. d) Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. <p>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</p> <p><u>Preguntas sobre la contribución del PO al progreso y cumplimiento de los objetivos:</u></p> <p>¿Cuál es el ritmo de ejecución frente al planificado?, ¿se han utilizado los recursos de manera organizada?, ¿con un coste mínimo?, ¿se han ejecutado las actividades con el mínimo coste en los plazos establecidos?, ¿fueron los costes administrativos los mínimos razonables?</p> <p>Así mismo, para cada uno de los objetivos específicos se formularán las siguientes preguntas, ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado "Personas participantes que obtienen una cualificación tras su paso por la actuación"? y ¿para el indicador de resultado "Personas participantes empleadas tras su paso por la actuación"?; y, ¿en qué medida el apoyo de los fondos (FSE en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?</p> <p><u>Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u></p> <p>El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa).</p> <p>En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa).</p>

Fondo Social Europeo

	<p>Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador "Personas desempleadas, incluidas las de larga duración"? ¿Se ha alcanzado el hito definido para 2018?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u></p> <p>El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa).</p> <p>Los gestores de las actuaciones del Programa Operativo tendrán plenamente identificados a los destinatarios últimos de las actuaciones, y los tendrá localizados de manera que puedan ser consultados en relación con los trabajos de las distintas evaluaciones el período necesario tras la finalización de sus actuaciones cofinanciadas por el FSE para permitir conocer la sostenibilidad de los resultados obtenidos.</p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado "Personas participantes que obtienen una cualificación tras su paso por la actuación"? y ¿para el indicador de resultado "Personas participantes empleadas tras su paso por la actuación"? ¿Son los logros sostenibles en el tiempo?.</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u></p> <p>¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?</p> <p><u>Preguntas referidas al impacto:</u></p> <p>¿Cuál es el impacto o efecto causal del programa analizado sobre un resultado de interés?</p>																																		
<p>Metodologías</p>	<p>Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="566 1368 1369 1509"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gasto programado (P)</td> <td>Gasto certificado (C)</td> <td>Grado de ejecución</td> </tr> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="491 1532 1380 1700"> <thead> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor de referencia (R)</td> <td>Meta (M)</td> <td>Valor observado (O)</td> <td>Grado de cumplimiento</td> <td>Desviación</td> </tr> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </tbody> </table> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.</p> <table border="1" data-bbox="491 1872 1359 1991"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficacia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eficacia</td> <td>Grado de eficacia</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																			
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																	
P	C	C/P																																	
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																			
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																															
R	M	O	O/M	(O-M) / M																															
Valoración de la eficacia																																			
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																															

Fondo Social Europeo

	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)
--	-----	----------------------	-------------------------	----------------------

Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)

Lógica de la intervención y estructura del programa: la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.

Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.

Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020: se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.

Medición del impacto: se pretende calcular el efecto causal (impacto) de la intervención P (programa o tratamiento) en el resultado Y (indicador, medida del éxito), estimando lo que hubiera sucedido a Y en ausencia de P.

$$\alpha = (Y | P=1) - (Y | P=0)$$

Datos

Los evaluadores, en el proceso de selección de las operaciones que sean objeto de la evaluación procurarán escoger aquellas en las que sea más asequible la disponibilidad de los datos, lo que puede minimizar las posibles deficiencias de información.

Fondo Social Europeo

	<p>Además, en caso de deficiencias o lagunas de datos se usarán las técnicas específicas de evaluación que permitan solucionar este problema</p> <p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <p>Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa.</p> <p>Informes anuales de ejecución.</p> <p>Los datos sobre productividad se extraen de FSE 2014</p> <p>Los resultados alcanzados se podrán obtener de</p> <p style="padding-left: 40px;">Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental, grupo de control y de tratamiento).</p> <p style="padding-left: 40px;">Fuentes secundarias como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, Institutos de estadísticas regionales, Eurostat etc). - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. - Documentos de gestión del propio programa a evaluar. <p>Comisión Europea. Estrategia Europa 2020: http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-your-country/espana/progress-towards-2020-targets/index_en.htm</p> <p>En términos generales se obtendrá información cualitativa y cuantitativa de los siguientes agentes implicados: personal responsable del Organismo Intermedio, beneficiarios finales o gestores de las medidas cofinanciadas, destinatarios últimos de la medidas cofinanciadas (personas participantes), así como otros agentes relevantes desde el punto de vista de la evaluación.</p>
Fecha de inicio	Junio 2016
Fecha de finalización	Junio 2017
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	<p>Página web del Organismo Intermedio</p> <p>Comité de Evaluación del FSE</p> <p>Comité de Seguimiento del P.O.</p> <p>Página web del Gobierno de Canarias</p> <p>Redes sociales de organismos oficiales</p> <p>Notas de prensa</p>
Coste	40.000 euros

Fondo Social Europeo

Evaluación de los objetivos/ resultados de las Prioridades del PO para el informe anual 2018, que incluye el cumplimiento del Marco de Rendimiento:

Esta evaluación se programa con el objetivo de analizar el impacto, la relación entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos en el informe anual 2018, como hito intermedio en el que se incluye el análisis de cumplimiento de los objetivos marcados dentro del Marco de Rendimiento para esta anualidad, a presentar el año 2019.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFSE-Canarias-002-EvPO
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2019, que incluye el cumplimiento del Marco de Rendimiento
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda - Gobierno de Canarias
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE CANARIAS
Temática	Si bien la evaluación abarcara de forma general cada Eje y Objetivos Especifico, analizando los cambios en todos los indicadores de resultados, atendiendo al cumplimiento del Marco de Rendimiento, esta evaluación podrá concentrarse de forma específica en la medición de los avances de las intervenciones relacionadas con los hitos e indicadores reflejados en el Marco de Rendimiento del Programa Operativo, concretamente en las siguientes Prioridades de Inversión: PI 8.1 El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral PI 8.3 Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas 9.1 La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad 10.2 La mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos. 10.4 La mejora de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al empleo y reforzando los sistemas de enseñanza y formación profesional, así como su Calidad, también a través de mecanismos de anticipación de las necesidades en materia de competencias, la adaptación de los programas de estudios y la creación y el desarrollo de sistemas de aprendizaje en un entorno laboral, incluidos los sistemas de formación dual y los programas de prácticas.

Fondo Social Europeo

<p>Enfoque de la evaluación</p>	<p>Resultados e impacto (uno de los elementos a evaluar será el impacto de las medidas sobre el empleo por cuenta ajena o el autoempleo de los beneficiarios a los 12 meses de haber abandonado la operación)</p>
<p>Intervinientes en la evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo evaluador externo. • Organismo Intermedio. • Comité de Evaluación. • Beneficiarios.
<p>Usuarios de los resultados de la evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organismo Intermedio. • Autoridad de Gestión. • Comité de evaluación. • Comité de Seguimiento. • Comisión Europea. • Expertos independientes interesados en la materia.
<p>Las preguntas de evaluación</p>	<p>El Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar: El Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de producción. a) Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018. b) Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos. c) Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. <p><i>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</i> <i>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</i></p> <p><u>Preguntas sobre la contribución del PO al progreso y cumplimiento de los objetivos:</u></p> <p>¿Cuál es el ritmo de ejecución frente al planificado?, ¿se han utilizado los recursos de manera organizada?, ¿con un coste mínimo?, ¿se han ejecutado las actividades con el mínimo coste en los plazos establecidos?, ¿fueron los costes administrativos los mínimos razonables?</p> <p>Así mismo, para cada uno de los objetivos específicos se formularán las siguientes preguntas, ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado "Personas participantes que obtienen una cualificación tras su paso por la actuación"? y ¿para el indicador de resultado "Personas participantes empleadas tras su paso por la actuación"?; y, ¿en qué medida el apoyo de los fondos (FSE en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?</p> <p><u>Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u></p> <p>El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa).</p>

Fondo Social Europeo

En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa).

Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador "Personas desempleadas, incluidas las de larga duración"? ¿Se ha alcanzado el hito definido para 2018?

Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):

El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa).

Los gestores de las actuaciones del Programa Operativo tendrán plenamente identificados a los destinatarios últimos de las actuaciones, y los tendrá localizados de manera que puedan ser consultados en relación con los trabajos de las distintas evaluaciones el periodo necesario tras la finalización de sus actuaciones cofinanciadas por el FSE para permitir conocer la sostenibilidad de los resultados obtenidos.

Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado "Personas participantes que obtienen una cualificación tras su paso por la actuación"? y ¿para el indicador de resultado "Personas participantes empleadas tras su paso por la actuación"? ¿Son los logros sostenibles en el tiempo?

Preguntas referidas a resultados a largo plazo:

¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?

Preguntas referidas al impacto:

¿Cuál es el impacto o efecto causal del programa analizado sobre un resultado de interés?

Metodologías

Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.

Cálculo de la eficacia en recursos financieros		
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución
P	C	C/P

Cálculo de la eficacia en productos y resultados				
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación
R	M	O	O/M	(O-M) / M

Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.

Fondo Social Europeo

Valoración de la eficacia				
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)

Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)

Lógica de la intervención y estructura del programa: la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.

Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.

Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020: se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.

Medición del impacto: se pretende calcular el efecto causal (impacto) de la intervención P (programa o tratamiento) en el resultado Y (indicador, medida del éxito), estimando lo que hubiera sucedido a Y en ausencia de P.

$$\alpha = (Y | P=1) - (Y | P=0)$$

Fondo Social Europeo

<p>Datos</p>	<p>Los evaluadores, en el proceso de selección de las operaciones que sean objeto de la evaluación procurarán escoger aquellas en las que sea más asequible la disponibilidad de los datos, lo que puede minimizar las posibles deficiencias de información.</p> <p>Además, en caso de deficiencias o lagunas de datos se usarán las técnicas específicas de evaluación que permitan solucionar este problema</p> <p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa Informes anuales de ejecución. <p>Los datos sobre productividad se extraen de FSE 2014</p> <p>Los resultados alcanzados se podrán obtener de</p> <p style="padding-left: 40px;">Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental, grupo de control y de tratamiento).</p> <p style="padding-left: 40px;">Fuentes secundarias como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, Institutos de estadísticas regionales, Eurostat etc). - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. - Documentos de gestión del propio programa a evaluar. <p>Comisión Europea. Estrategia Europa 2020: http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-your-country/espana/progress-towards-2020-targets/index_en.htm</p> <p>En términos generales se obtendrá información cualitativa y cuantitativa de los siguientes agentes implicados: personal responsable del Organismo Intermedio, beneficiarios finales o gestores de las medidas cofinanciadas, destinatarios últimos de la medidas cofinanciadas (personas participantes, empleadas y desempleadas), así como otros agentes relevantes desde el punto de vista de la evaluación.</p>
<p>Fecha de inicio</p>	<p>Junio 2018</p>
<p>Fecha de finalización</p>	<p>Junio 2019</p>
<p>Sistema de gestión de la evaluación</p>	<p>Contratación externa</p>
<p>Difusión y utilización de resultados</p>	<p>Página web del Organismo Intermedio</p> <p>Comité de Evaluación del FSE</p> <p>Comité de Seguimiento del P.O.</p> <p>Página web del Gobierno de Canarias</p> <p>Redes sociales de organismos oficiales</p>

Fondo Social Europeo

	Notas de prensa
Coste	45.000 euros

Fondo Social Europeo

Evaluación de los objetivos y resultados específicos del Objetivo Temático 10:

Esta evaluación se programa con el objetivo de analizar el impacto, la relación entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos a través de las operaciones enmarcadas en el Objetivo Temático 10 del Programa Operativo, incluyendo un análisis de cumplimiento de los objetivos marcados dentro del Marco de Rendimiento.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFSE-Canarias-003-EvPO
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos y resultados específicos del Objetivo Temático 10:
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda - Gobierno de Canarias
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE CANARIAS
Temática	La temática de esta evaluación se centra en el Objetivo Temático 10, es decir, en los resultados con respecto a los objetivos previstos en cuanto a Educación e Investigación, de forma más concreta: <ul style="list-style-type: none"> - Mejora educativa en lo que se refiere a la formación superior mediante el análisis de los resultados de los ciclos formativos de grado superior. - Posicionamiento de los titulados para acceder a un puesto de trabajo al aumentar su formación. -Alumnos de Formación Profesional que obtienen un título. - Resultados de la participación de los investigadores en proyectos de I+D+i
Enfoque de la evaluación	Resultados e impacto
Intervinientes en la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo evaluador externo. ● Organismo Intermedio. ● Comité de Evaluación. ● Beneficiarios.
Usuarios de los resultados de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ● Organismo Intermedio. ● Autoridad de Gestión. ● Comité de evaluación. ● Comité de Seguimiento.

Fondo Social Europeo

	<ul style="list-style-type: none">• Comisión Europea.• Expertos independientes interesados en la materia.
<p>Las preguntas de evaluación</p>	<p><u>Preguntas sobre la contribución del PO al progreso y cumplimiento de los objetivos:</u></p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos de este Objetivo Temático, ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado?; y, ¿en qué medida el apoyo de los fondos (FSE en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?</p> <p><u>Preguntas relacionadas con el nivel de ejecución de las actuaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Cuántas personas con enseñanzas superiores o terciarias participan en las actuaciones recogidas bajo el Objetivo Específico 10.2.1? ¿Alcanza este número el objetivo de 278 participantes, de los cuales 116 son hombres y 162 mujeres? ¿Cuántas personas con estudios de enseñanza primaria o secundaria participan en las actuaciones recogidas bajo el Objetivo Específico 10.4.1? ¿Alcanza este número el objetivo de 43.875 participantes, de los cuales 25.448 son hombres y 18.427 mujeres? <p><u>Preguntas referentes a los resultados obtenidos:</u></p> <p>Los gestores de las actuaciones del Programa Operativo tendrán plenamente identificados a los destinatarios últimos de las actuaciones, y los tendrá localizados de manera que puedan ser consultados en relación con los trabajos de las distintas evaluaciones el período necesario tras la finalización de sus actuaciones cofinanciadas por el FSE para permitir conocer la sostenibilidad de los resultados obtenidos.</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Cuántas personas con enseñanzas superiores o terciarias participantes en las operaciones recogidas bajo el Objetivo Específico 10.2.1 obtienen una cualificación tras su paso por dichas actuaciones? ¿Alcanza este porcentaje de personas el 85% previsto, tanto para hombres como para mujeres? ¿Cuántas personas con enseñanzas superiores o terciarias participantes en las operaciones recogidas bajo el Objetivo Específico 10.4.1 obtienen una cualificación tras su paso por dichas actuaciones? ¿Alcanza este porcentaje de personas el 70% previsto, tanto para hombres como para mujeres? ¿Son los logros sostenibles en el tiempo? <p><u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u></p> <p>¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?</p> <p><u>Preguntas referidas al impacto:</u></p> <p>¿Cuál es el impacto o efecto causal del programa analizado sobre un resultado de interés?</p>

Fondo Social Europeo

<p>Metodologías</p>	<p>Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p>																	
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <td>Gasto programado (P)</td> <td>Gasto certificado (C)</td> <td>Grado de ejecución</td> </tr> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </table>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P								
	Cálculo de la eficacia en recursos financieros																	
	Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución															
	P	C	C/P															
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> <tr> <td>Valor de referencia (R)</td> <td>Meta (M)</td> <td>Valor observado (O)</td> <td>Grado de cumplimiento</td> <td>Desviación</td> </tr> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </table>	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M		
	Cálculo de la eficacia en productos y resultados																	
	Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación													
	R	M	O	O/M	(O-M) / M													
	<p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.</p>																	
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficacia</th> </tr> <tr> <td>Eficacia</td> <td>Grado de eficacia</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td>O/M</td> <td>Eficacia baja (<50%)</td> <td>Eficacia media (50-80%)</td> <td>Eficacia alta (>80%)</td> </tr> </table>	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)			
Valoración de la eficacia																		
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3														
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)														
<p>Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.</p>																		
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="6">Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)</th> </tr> <tr> <td>Gasto programado (P)</td> <td>Gasto certificado (C)</td> <td>Meta del indicador (M)</td> <td>Valor observado del indicador (O)</td> <td>Coste unitario programado</td> <td>Coste unitario realizado</td> </tr> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>Cup = P/M</td> <td>Cur = C/O</td> </tr> </table>	Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)						Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado	P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O
Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)																		
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado													
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O													
<p>A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.</p>																		
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficiencia</th> </tr> <tr> <td>Eficiencia</td> <td>Grado de eficiencia</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cur/Cup</td> <td>Eficiencia baja (<50%)</td> <td>Eficiencia media</td> <td>Eficiencia alta (>80%)</td> </tr> </table>	Valoración de la eficiencia					Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3		Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media	Eficiencia alta (>80%)			
Valoración de la eficiencia																		
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3														
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media	Eficiencia alta (>80%)														

Fondo Social Europeo

	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%; text-align: center;">(50-80%)</td> </tr> </table> <p>Lógica de la intervención y estructura del programa: la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.</p> <p>Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.</p> <p>Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020: se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.</p> <p>Medición del impacto: se pretende calcular el efecto causal (impacto) de la intervención P (programa o tratamiento) en el resultado Y (indicador, medida del éxito), estimando lo que hubiera sucedido a Y en ausencia de P.</p> $\alpha = (Y P=1) - (Y P=0)$				(50-80%)
			(50-80%)		
<p>Datos</p>	<p>Los evaluadores, en el proceso de selección de las operaciones que sean objeto de la evaluación procurarán escoger aquellas en las que sea más asequible la disponibilidad de los datos, lo que puede minimizar las posibles deficiencias de información.</p> <p>Además, en caso de deficiencias o lagunas de datos se usarán las técnicas específicas de evaluación que permitan solucionar este problema</p> <p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa <p>Informes anuales de ejecución.</p> <p>Los datos sobre productividad se extraen de FSE 2014</p> <p>En términos generales se obtendrá información cualitativa y cuantitativa de los siguientes agentes implicados: personal responsable del Organismo Intermedio, beneficiarios finales o gestores de las medidas cofinanciadas, destinatarios últimos de la medidas cofinanciadas (personas participantes, empleadas y desempleadas), así como otros agentes relevantes desde el punto de vista de la evaluación.</p>				
<p>Fecha de inicio</p>	<p>Enero 2022</p>				
<p>Fecha de finalización</p>	<p>Junio 2022</p>				

Fondo Social Europeo

Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	Página web del Organismo Intermedio Comité de Evaluación del FSE Comité de Seguimiento del P.O. Página web del Gobierno de Canarias Redes sociales de organismos oficiales Notas de prensa
Coste	25.000 euros

Fondo Social Europeo

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación: En esta evaluación se pretende analizar, alcanzado el hito intermedio de desarrollo del periodo 2014-2020 en 2018, el alcance obtenido en términos de comunicación e información del PO. Permitirá comprobar si la aplicación de la Estrategia ha logrado aumentar la visibilidad de los Fondos Estructurales, de los Programas Operativos y del papel desempeñado por la Unión, así como valorar la calidad de las acciones desarrolladas en las Islas Canarias.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFSE-Canarias-004-EvPO
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de la Estrategia de Comunicación a 2018
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda - Gobierno de Canarias
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE CANARIAS
Temática	Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FSE y FEDER 2014-2020 de Canarias (Estrategia de Comunicación conjunta para ambos programas) donde se evaluará, entre otros aspectos, el grado de ejecución de las actuaciones previstas en la estrategia, el cumplimiento de los objetivos previstos en cuanto a los indicadores de comunicación y las buenas prácticas.
Las preguntas de evaluación	Esta evaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO. La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía española.
Metodologías	La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP.

Fondo Social Europeo

	Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.
Datos	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores de realización y de resultado. <p>Informes anuales de ejecución</p> <p>Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013.</p> <p>En términos generales se obtendrá información cualitativa y cuantitativa de los siguientes agentes implicados: personal responsable del Organismo Intermedio y responsables del Plan de Comunicación, beneficiarios finales o gestores de las medidas cofinanciadas, destinatarios últimos de la medidas cofinanciadas (personas participantes, empleadas y desempleadas), así como otros agentes relevantes desde el punto de vista de la evaluación.</p>
Intervinientes en la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Equipo evaluador externo. Organismo Intermedio. Comité de Evaluación. Beneficiarios.
Usuarios de los resultados de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Organismo Intermedio. Autoridad de Gestión. Comité de evaluación. Comité de Seguimiento. Comisión Europea. Expertos independientes interesados en la materia.
Fecha de inicio	Enero 2018
Fecha de finalización	Julio 2018 (7m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	<p>Página web de la UAFSE</p> <p>Página web del Organismo Intermedio</p> <p>Comité de Evaluación del FSE</p> <p>Comité de Seguimiento del PO</p> <p>GERIP</p> <p>Página web del Gobierno de Canarias</p> <p>Redes sociales de organismos oficiales</p> <p>Notas de prensa</p>

Fondo Social Europeo

Coste	25.000 euros
--------------	--------------

Fondo Social Europeo

Evaluación final de la Estrategia de Comunicación: En esta evaluación se pretende analizar, al finalizar el periodo 2014-2020, el alcance obtenido en términos de comunicación e información del PO. Permitirán comprobar si la aplicación de la Estrategia ha logrado aumentar la visibilidad de los Fondos Estructurales, de los Programas Operativos y del papel desempeñado por la Unión, así como valorar la calidad de las acciones desarrolladas en las Islas Canarias. Con ello, entre otras mejoras, se podrán optimizar las Estrategias de Comunicación previstas para los periodos de financiación posterior

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFSE-Canarias-005-EvPO
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de la Estrategia de Comunicación a 2021
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda - Gobierno de Canarias
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE CANARIAS
Temática	Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FSE y FEDER 2014-2020 de Canarias (Estrategia de Comunicación conjunta para ambos programas) donde se evaluará, entre otros aspecto, el grado de ejecución de las actuaciones previstas en la estrategia, el cumplimiento de los objetivos previstos en cuanto a los indicadores de comunicación y las buenas prácticas.
Las preguntas de evaluación	Esta evaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO. La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía española.
Metodologías	La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP.

Fondo Social Europeo

	Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.
Datos	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores de realización y de resultado. <p>Informes anuales de ejecución.</p> <p>Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013.</p> <p>En términos generales se obtendrá información cualitativa y cuantitativa de los siguientes agentes implicados: personal responsable del Organismo Intermedio y responsables del Plan de Comunicación, beneficiarios finales o gestores de las medidas cofinanciadas, destinatarios últimos de la medidas cofinanciadas (personas participantes, empleadas y desempleadas), así como otros agentes relevantes desde el punto de vista de la evaluación.</p>
Intervinientes en la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Equipo evaluador externo. Organismo Intermedio. Comité de Evaluación. Beneficiarios.
Usuarios de los resultados de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Organismo Intermedio. Autoridad de Gestión. Comité de evaluación. Comité de Seguimiento. Comisión Europea. Expertos independientes interesados en la materia.
Fecha de inicio	Enero 2021
Fecha de finalización	Julio 2021 (7m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	<p>Página web de la UAFSE</p> <p>Página web del Organismo Intermedio</p> <p>Comité de Evaluación del FSE</p> <p>Comité de Seguimiento del PO</p> <p>GERIP</p> <p>Página web del Gobierno de Canarias</p> <p>Redes sociales de organismos oficiales</p> <p>Notas de prensa</p>

Fondo Social Europeo

Coste	30.000 euros
--------------	--------------

Fondo Social Europeo

Resumen de las conclusiones de todas las evaluaciones del período (productividad y resultados):

El resumen de las conclusiones de todas las evaluaciones permitirá conocer y cuantificar de forma transversal y general el ritmo de ejecución y los resultados obtenidos (a través de los indicadores de productividad y de resultados respectivamente) del Programa Operativo desde todos los ámbitos.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFSE-Canarias-006-EvPO
Nombre completo de la evaluación	Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda - Gobierno de Canarias
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE CANARIAS
Temática	Empleo, Inclusión Social, Educación, Investigación, Información y Comunicación.
Las preguntas de la evaluación	Esta meta evaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> Las principales conclusiones de las evaluaciones realizadas sobre el PO a lo largo del período
Metodologías	Revisión y análisis documental
Datos	En este caso, la fuente de datos son: <ul style="list-style-type: none"> Las evaluaciones realizadas del P.O. a lo largo del período
Intervinientes en la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Equipo evaluador externo. Organismo Intermedio. Comité de Evaluación. Beneficiarios.

Fondo Social Europeo

Usuarios de los resultados de la evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Organismo Intermedio.• Autoridad de Gestión.• Comité de evaluación.• Comité de Seguimiento.• Comisión Europea.• Expertos independientes interesados en la materia.
Fecha de inicio	Julio 2022
Fecha de finalización	Diciembre 2022 (6m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	Página web de la UAFSE Página web del Organismo Intermedio Comité de Evaluación del FSE Comité de Seguimiento del P.O. Página web del Gobierno de Canarias Redes sociales de organismos oficiales Notas de prensa
Coste	25.000 euros

Fondo Social Europeo

Evaluación de los objetivos/ resultados de las Prioridades del PO

Esta evaluación se programa con el objetivo de analizar el impacto, la relación entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos a presentar en el 2023

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFSE-Canarias-007-EvPO
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda - Gobierno de Canarias
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE CANARIAS
Temática	<p>Si bien la evaluación abarcara de forma general cada Eje y Objetivos Especifico, analizando los cambios en todos los indicadores de resultados, atendiendo al cumplimiento del Marco de Rendimiento, esta evaluación podrá concentrarse de forma específica en la medición de los avances de las intervenciones relacionadas con los hitos e indicadores reflejados en el Marco de Rendimiento del Programa Operativo, concretamente en las siguientes Prioridades de Inversión:</p> <p>PI 8.1 El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral</p> <p>PI 8.3 Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas</p> <p>9.1 La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad</p> <p>10.2 La mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos.</p> <p>10.4 La mejora de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al empleo y reforzando los sistemas de enseñanza y formación profesional, así como su Calidad, también a través de mecanismos de anticipación de las necesidades en materia de competencias, la adaptación de los programas de estudios y la creación y el desarrollo de sistemas de aprendizaje en un entorno laboral, incluidos los sistemas de formación dual y los programas de prácticas.</p>
Enfoque de la evaluación	<p>Resultados e impacto</p> <p>(uno de los elementos a evaluar será el impacto de las medidas sobre el empleo por cuenta ajena o el autoempleo de los beneficiarios a los 12 meses de haber abandonado la operación)</p>
Intervinientes en la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo evaluador externo. • Organismo Intermedio. • Comité de Evaluación.

Fondo Social Europeo

<p>Usuarios de los resultados de la evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficiarios. • Organismo Intermedio. • Autoridad de Gestión. • Comité de evaluación. • Comité de Seguimiento. • Comisión Europea. • Expertos independientes interesados en la materia.
<p>Las preguntas de evaluación</p>	<p>El Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar: El Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> b) Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de producción. d) Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018. e) Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos. f) Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. <p><i>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</i> <i>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</i></p> <p><u>Preguntas sobre la contribución del PO al progreso y cumplimiento de los objetivos:</u></p> <p>¿Cuál es el ritmo de ejecución frente al planificado?, ¿se han utilizado los recursos de manera organizada?, ¿con un coste mínimo?, ¿se han ejecutado las actividades con el mínimo coste en los plazos establecidos?, ¿fueron los costes administrativos los mínimos razonables?</p> <p>Así mismo, para cada uno de los objetivos específicos se formularán las siguientes preguntas, ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado "Personas participantes que obtienen una cualificación tras su paso por la actuación"? y ¿para el indicador de resultado "Personas participantes empleadas tras su paso por la actuación"?; y, ¿en qué medida el apoyo de los fondos (FSE en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?</p> <p><u>Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u></p> <p>El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa).</p> <p>En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa).</p> <p>Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador "Personas desempleadas, incluidas las de larga duración"? ¿Se ha alcanzado el hito definido para 2018?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u></p>

Fondo Social Europeo

El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa).

Los gestores de las actuaciones del Programa Operativo tendrán plenamente identificados a los destinatarios últimos de las actuaciones, y los tendrá localizados de manera que puedan ser consultados en relación con los trabajos de las distintas evaluaciones el período necesario tras la finalización de sus actuaciones cofinanciadas por el FSE para permitir conocer la sostenibilidad de los resultados obtenidos.

Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado "Personas participantes que obtienen una cualificación tras su paso por la actuación"? y ¿para el indicador de resultado "Personas participantes empleadas tras su paso por la actuación"? ¿Son los logros sostenibles en el tiempo?

Preguntas referidas a resultados a largo plazo:

¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?

Preguntas referidas al impacto:

¿Cuál es el impacto o efecto causal del programa analizado sobre un resultado de interés?

Metodologías

Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.

Cálculo de la eficacia en recursos financieros		
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución
P	C	C/P

Cálculo de la eficacia en productos y resultados				
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación
R	M	O	O/M	(O-M) / M

Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.

Valoración de la eficacia				
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)

Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por

Fondo Social Europeo

	<p>el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.</p> <table border="1" data-bbox="470 495 1358 719"> <thead> <tr> <th colspan="6">Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)</th> </tr> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Meta del indicador (M)</th> <th>Valor observado del indicador (O)</th> <th>Coste unitario programado</th> <th>Coste unitario realizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>Cup = P/M</td> <td>Cur = C/O</td> </tr> </tbody> </table> <p>A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.</p> <table border="1" data-bbox="470 860 1337 1070"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficiencia</th> </tr> <tr> <th>Eficiencia</th> <th>Grado de eficiencia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Cur/Cup</td> <td>Eficiencia baja (<50%)</td> <td>Eficiencia media (50-80%)</td> <td>Eficiencia alta (>80%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lógica de la intervención y estructura del programa: la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.</p> <p>Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.</p> <p>Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020: se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.</p> <p>Medición del impacto: se pretende calcular el efecto causal (impacto) de la intervención P (programa o tratamiento) en el resultado Y (indicador, medida del éxito), estimando lo que hubiera sucedido a Y en ausencia de P.</p> $\alpha = (Y P=1) - (Y P=0)$	Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)						Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado	P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O	Valoración de la eficiencia					Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3		Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)
Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)																																		
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado																													
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O																													
Valoración de la eficiencia																																		
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3																														
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)																														
<p>Datos</p>	<p>Los evaluadores, en el proceso de selección de las operaciones que sean objeto de la evaluación procurarán escoger aquellas en las que sea más asequible la disponibilidad de los datos, lo que puede minimizar las posibles deficiencias de información.</p> <p>Además, en caso de deficiencias o lagunas de datos se usarán las técnicas específicas de evaluación que permitan solucionar este problema</p> <p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p>																																	

Fondo Social Europeo

	<ul style="list-style-type: none"> Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa Informes anuales de ejecución. <p>Los datos sobre productividad se extraen de FSE 2014</p> <p>Los resultados alcanzados se podrán obtener de</p> <p>Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental, grupo de control y de tratamiento).</p> <p>Fuentes secundarias como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, Institutos de estadísticas regionales, Eurostat etc). - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. - Documentos de gestión del propio programa a evaluar. <p>Comisión Europea. Estrategia Europa 2020: http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-your-country/espana/progress-towards-2020-targets/index_en.htm</p> <p>En términos generales se obtendrá información cualitativa y cuantitativa de los siguientes agentes implicados: personal responsable del Organismo Intermedio, beneficiarios finales o gestores de las medidas cofinanciadas, destinatarios últimos de las medidas cofinanciadas (personas participantes, empleadas y desempleadas), así como otros agentes relevantes desde el punto de vista de la evaluación.</p>
Fecha de inicio	Enero 2023
Fecha de finalización	Diciembre 2023
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	<p>Página web del Organismo Intermedio</p> <p>Comité de Evaluación del FSE</p> <p>Comité de Seguimiento del P.O.</p> <p>Página web del Gobierno de Canarias</p> <p>Redes sociales de organismos oficiales</p> <p>Notas de prensa</p>
Coste	40.000 euros

ANEXO II.- VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS INFORMES Y DE LOS ENTREGABLES

1. Valoración de la calidad del informe final

Criterio	Pobre	Satisfactoria	Buena	Muy buena	Excelente
1) Adecuación ¿Responde la evaluación a las necesidades de información, en particular a las recogidas en los pliegos de condiciones de contratación?					
2) Diseño apropiado ¿Es el diseño de la evaluación adecuado para obtener los resultados necesarios que den respuesta a las preguntas de la evaluación?					
3) Relevancia de los datos ¿Son los datos recopilados adecuados y relevantes para el uso que se les pretende dar?. ¿Se han desagregado por sexo?					
4) Análisis global ¿Se han analizado sistemáticamente los datos para responder a las preguntas de la evaluación y para cubrir otras necesidades de información de manera válida?. ¿Se ha realizado un análisis de género?					
5) Resultados lógicos ¿Siguen los resultados una lógica basada en el análisis de los datos y la información y están basadas las interpretaciones en criterios lógicos?					
6) Validez de las conclusiones ¿Las conclusiones no están sesgadas y se basan íntegramente en los resultados de la evaluación?					
7) Utilidad de las recomendaciones ¿Se identifican las áreas que necesitan mejora de manera coherente con las conclusiones?, ¿Son las opciones sugeridas realistas e imparciales?					
8) Claridad					

Fondo Social Europeo

¿Está el informe bien estructurado, equilibrado y redactado de una manera comprensible?					
---	--	--	--	--	--

2. Valoración de los entregables

Tareas	Pobre	Satisfactoria	Buena	Muy buena	Excelente
Metodología utilizada					
Análisis de la documentación e información recogida					
Borrador de informe					
Informe final					